



CENTRO INTEGRAL DE DIABETES Y CORAZON DE LA GUAJIRA S.A.S
Sistema de Información y Atención al Usuario SIAU

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD
RESOLUCIÓN 2063 DE 2017

SOLICITUD DE CONVENIO CON EL SENA

E1LE

OFICIO DE SOLICITUD DE CONVENIO ESTRATEGICOS CON ENTIDADES CON SENA PARA LA FORMACION DE LA COMUNIDAD EN PLANEACION, PRESUPUESTACION Y CONTROL SOCIAL EN SALUD

REALIZAR GESTIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA FORMACION DE LA COMUNIDAD EN PLANEACION, PRESUPUESTACION Y CONTROL SOCIAL EN SALUD



**CENTRO INTEGRAL DE DIABETES Y CORAZON
DE LA GUAJIRA S.A.S**

**Sistema de Información y Atención al Usuario
SIAU**

VERSIÓN: 01

**CÓDIGO: PLAN-
CAP-PS-MOD01-07**

**VIGENCIA: 2021-
2026**

MODULO DE DERECHO A LA SALUD

Richacha, La Guajira 2 febrero 2022.

Doctora:
LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
Directora Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena
Richacha - La Guajira

SENA - REGIONAL GUAJIRA
Radicacion Recibida
No:44-1-2022-000913
15/02/2022 11:47:38 AM
Destinatario: 441010

Asunto: SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN EN EL TEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL -
RESOLUCIÓN 2063 DEL 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL.

Atento saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 2063 de 2017 Política de Participación Social en Salud, nos indica que en nuestro plan de acción de la política se debe realizar alianzas interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud para el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.

En el entendido que El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, ofrece diferentes opciones de capacitación que constituyen un apoyo importante tanto para los beneficiarios de los diferentes cursos, como para nuestra empresa que buscan que su talento humano y nuestros líderes comunitarios estén calificado y entrenado para lograr los objetivos de la política de participación social en salud.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la norma antes citada, le solicitamos muy respetuosamente que nos abra un espacio en programas para la capacitación sobre cursos relacionados con el ejercicio de control social y participación ciudadana, en los cuales aproximadamente se estarían capacitando siete (7) personas.

Quedamos atento a los requerimientos que se deban cumplir para hacer efectiva esta solicitud, los cuales pueden ser notificados a través del correo electrónico, cedyc.servicioalcliente@gmail.com o al número teléfono cel. 3152258354 - fijo 7292833.

Atentamente;

JAVIER DANILO LÓPEZ MAIGUEL
MD Internista - Diabetólogo, Gerente
CENTRO INTEGRAL DE DIABETES Y CORAZON DE LA GUAJIRA